

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO
2024-2028



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20/2024
(16 de Setiembre del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Veinte / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Dieciséis de Setiembre del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Enrique Sibaja Granados, Presidente del Concejo Municipal; Señora Jeiny Lizano Vargas, Vicepresidenta del Concejo Municipal; Señor Jeison Francisco Salazar López; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Jorge Luis Espinoza Camacho; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez y la Señora Kattia López Alvarado.-

AUSENTES: No se registran.-

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Jessica Viviana Mora Romero; Señor Jorge Antonio Mora Portuguez; Señora Kimberly María Ortiz Villalta; Señor Gustavo Campos Alfaro; Señor Danilo Rodríguez Arias; Señora Irene Salazar Carvajal y la Señora Maritere Alvarado Achio.-

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señor Sergio Andrés Rodríguez Sequeira, por el Distrito de San Pedro.-

Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas, por el Distrito de Sabanilla.-

Señor Alexis José Picado Barquero, por el Distrito de Mercedes.-

Señora Enith Milena Solís Díaz, por el Distrito de San Rafael.-

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS SUPLENTE:

Señora Alexa María Benavides Ayala, por el Distrito de San Pedro.-
Señora Flor De María Navarro Valverde, por el Distrito de Sabanilla.-
Señor Daniel Andrés Vilchez Mora, por el Distrito de San Rafael.-

AUSENTES: No se registran.-

FUNCIONARIOS:

Señor Domingo Arguello García, Alcalde Municipal; Licenciado Giovanni Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Mauricio Antonio Salas Varga.-

AUSENTES: No se registran.-

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 20/2024
DEL DÍA LUNES 16 DE SETIEMBRE DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

- Presentación y eventual aprobación Actas del Concejo: Sesión Ordinaria N° 19-2024.-

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

1. Minuto de silencio en memoria del señor Marvin Roberto Sánchez Leitón Paz, Concejal Suplente del Distrito de Sabanilla 2024-2028 y miembro del Partido Político en Común.-
2. Juramentación Junta Directiva del Comité de Seguridad Vecinos de Calle Díaz:
 - Presidenta Raquel Vindas Salazar, Ced 110540201
 - Vicepresidenta Enith Milena Solís Díaz Ced. 110130086
 - Secretaria: Sonia González Fernández ced. 601170723
 - Tesorero: Omar Andrés Umaña Mena Ced. 114880480
 - Vocal 1: Jazmín Suarez Méndez Ced. 501600198
 - Vocal 2: Marian Valverde Umaña Ced. 112810388
3. Juramentación Junta Directiva del Comité De Vecinos de Mansiones:
 - Presidente: Ana Jiménez Herra, Cedula: 1-0587-0069
 - Vicepresidente: Ulises Gómez Matarrita, Cedula: 5-0159-0605
 - Secretaria: Vilma Obregón Solano, Cedula: 7-0067-0351
 - Tesorero: David Quintana García, Cedula: 155836418026
 - Vocal I: Marina Rodríguez Solano, Cedula: 1-1171-0532
 - Vocal II: Yendry Acosta Varela, Cedula: 1-1389-0217

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere Trasladar:

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de septiembre de 2024, oficio AL-CPEAMB-0619-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.381 "LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de septiembre de 2024, oficio AL-CPEAMB-0647-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.325: "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16-9-2024, oficio AL-CPEMUN-0440-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.489 "LEY DE ARBOLADO URBANO".-

COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- Nota suscrita por el señor Marco Hamm Royes al Concejo Municipal, con fecha de recibido 12-9-2024, sin número de oficio: en relación con recurso contra el oficio BI-6151013, avalúo AV21138. Además se adjunta nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 663-2024, relacionada con este caso.-
- Nota suscrita por la señora Nohemy Mora Palma al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10-9-2024: recurso impugnando la resolución del Concejo sobre avalúo bienes inmuebles N° 19067.-
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 660-2024: traslado de Propuesta, Reglamento de la Policía Municipal de Montes de Oca.

COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPASOC-0812-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.309, "LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.438, "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 10 de setiembre de 2024, oficio AL-CPECTE-0191-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23006, "LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA".-

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23144-0215-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.254, "ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CPETUR-0267-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24392: "LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS".-
- Correo suscrito por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven al Concejo Municipal, con fecha Mar 10/09/2024 13:42, sobre situación procedimiento elección nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven.-
- Nota suscrita por la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) Circuito 03 y el Frente de Lucha por la Educación al Concejo Municipal, con fecha 11-9-2024: solicitud de Moción de Apoyo a los Movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación.-

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23129-0118-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.294, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de setiembre de 2024, oficio AL-CPOECO-0208-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23669: "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL".-

COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CPMUN-0438-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.488 "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL".-

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON DE MONTES DE OCA

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 670-2024: Intención de Proyecto Centro de Monitoreo Regional, Embajada Estados Unidos.

COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD-COMAD

- Correo suscrito por el Coordinador del Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad a la citada Comisión, con fecha Mié 11/09/2024 13:39, solicitud de audiencia.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 12-9-2025, oficio ALDM-658-2024: partida de remuneraciones 2025 Presupuesto Ordinario 2025.-

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 662-2024: respuesta SC-AC-0404-ORD.01-2024 - Moción Regidores Propietarios Jorge Luis Espinoza Camacho, Jeison Salazar López y el Regidor Suplente Jorge Mora Portugal/ Ref. Solicitud informe del avance y ejecución Proyectos de Presupuestos Participativos.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPASOC-0783-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.409, "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0434-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA".-

COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL

- Correo suscrito por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal, con fecha 13-9-2024, oficio N° 14352 (DFOE-LOC-1258): Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca.-
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio: AL.DM.671-2024: información avance contratación Auditor

COMISION CONDICION DE LA MUJER

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUJ-0242-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.493, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES".-

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0437-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0436-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES".-
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 10 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23949-0224-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.337: "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765".-

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23949-0345-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23949: "REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA".-
- Nota suscrita por la Asociación Hogar para Ancianos de Montes de Oca Nuestra Señora de Lourdes al licenciado Giovanni Varela, Asesor, con fecha 12-9-2024, oficio AHMO-203-2024, en relación con eventual denuncia planteada contra tal Organización.-

ALCALDE MUNICIPAL

- Nota suscrita por el Colegio de Biólogos de Costa Rica a la Municipalidad, con fecha 05 de setiembre, 2024, oficio CBCR-FI-111-2024: instancia para incluir en los carteles cuando se requieren profesionales en estas áreas a profesionales en biología.

Correspondencia que se sugiere Tomar Nota:

1. Correo suscrito por el Sistema Nacional de los Colegios Científicos Costa Rica al Concejo Municipal, con fecha 12-9-2024: agradecimiento moción SC-AC-0876-ORD.19-2024: apoyo y reconocimiento que se le brinda al Colegio Científico de la sede San Pedro.

Correspondencia que se sugiere Tramitar

1. Nota suscrita por la Delegación Policial de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha Jueves 12 de setiembre del 2024, oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRN-DPMON-1739-2024: invitación reunión de la Mesa de Articulación Local para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia Sembremos Seguridad

CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES

1. Informe Auditor Interno Interino Municipal: Informe de labores al 15 de setiembre del 2024.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.-
3. Mociones de la Regidora Propietaria Katya López Alvarado (2)
4. Moción del Regidor Suplente Gustavo Campos Alfaro (1)
5. Mociones del Regidor Propietario Jeison Salazar López (2)
6. Moción del Regidor Propietario Enrique Sibaja Granados (1)

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

1. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.661-2024: autorización de Permiso Sanitario de Funcionamiento Centro de la Cultura de Montes de Oca y Edificio Anexo Municipal.
2. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.666-2024: MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA "CONSUMI LOCAL" PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MES DE OCTUBRE 2024.
3. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.667-2024: Moción Comité de Marca para IFAM/Proyecto Marca Cantón.-

4. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.668-2024: Invitación a formar parte del jurado en el concurso interno ¿Cuál es el departamento municipal más patrio?.
5. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.669-2024: Informe sobre trabajos en parque Calle Díaz.
6. Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.672-2024: Invitación actos de la Carrera de Atletismo Montes de Oca se Mueve.-
7. Informe de labores semanales.-

CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Enrique Sibaja Granados; Jeiny Lizano Vargas; Katya López Alvarado; Marta Corrales Sánchez; Jorge Luis Espinoza Camacho; Jeison Salazar López
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS: Sergio Rodríguez Sequeira; Jorge Gerardo Rodríguez Vindas
- REGIDORES/AS SUPLENTE: Jorge Mora Portuguez; Kimberly Ortiz Villalta; Jessica Mora Romero; Gustavo Campos Alfaro
- SINDICOS/AS SUPLENTE: Flor María Navarro Valverde; Alexa Benavidez Ayala

ENRIQUE SIBAJA GRANADOS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Al respecto intervienen:

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día con el fin de:

- Excluir del "capítulo de dictámenes y mociones":
 - o Excluir la moción del regidor propietario Jeison Salazar López.-
 - o Incluir el Dictamen de la Comisión Especial para el nombramiento titular del Auditor/a Municipal.-
 - o Incluir en el capítulo de "Control Político", la participación de: REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Carolina Monge Castilla; SINDICOS/ASSUPLENTE: excluir la participación de Señora Flor De María Navarro Valverde.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

ACTO SEGUIDO Y AL NO EXISTIR OTRA MODIFICACION O ALTERACION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA SUGERIDO PARA PRESENTE SESION CON SUS RESPECTIVAS INCLUSIONES O MODIFICACIONES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.

***** **CAPITULO ACTAS** *****

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación Actas del Concejo: Sesión Ordinaria N° 19-2024.-
Se procede con la presentación y eventual aprobación Actas del Concejo: Sesión Ordinaria N° 19-2024. Al respecto se hace constar:

SESION ORDINARIA N° 19-2024.-

APROBADA por DECISION UNANIME.

***** **CAPITULO AUDIENCIAS** *****

ARTICULO 2.- Minuto de silencio en memoria del señor Marvin Roberto Sánchez Leitón Paz, Concejal Suplente del Distrito de Sabanilla 2024-2028 y miembro del Partido Político en Común.-

El Concejo Municipal de Montes de Oca lamenta profundamente el fallecimiento de la Minuto de silencio en memoria del SEÑOR MARVIN ROBERTO SÁNCHEZ LEITÓN PAZ, CONCEJAL SUPLENTE DEL DISTRITO DE SABANILLA 2024-2028 Y MIEMBRO DEL PARTIDO POLÍTICO EN COMÚN, a quien rendimos homenaje y evocación a su grata memoria, rogando a Dios paz a sus restos, así como fortaleza y esperanza a sus familiares por tan lamentable e insustituible pérdida.-

ARTICULO 3.- Juramentación Junta Directiva del Comité de Seguridad Vecinos de Calle Díaz.-

Por las atribuciones que le confiere el Código Municipal, procede el señor Presidente del Concejo, con la juramentación de las siguientes personas:

- PRESIDENTA RAQUEL VINDAS SALAZAR, CED 110540201
- VICEPRESIDENTA ENITH MILENA SOLÍS DÍAZ CED. 110130086
- SECRETARIA: SONIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ CED. 601170723
- TESORERO: OMAR ANDRÉS UMAÑA MENA CED. 114880480
- VOCAL 1: JAZMÍN SUAREZ MÉNDEZ CED. 501600198
- VOCAL 2: MARIAN VALVERDE UMAÑA CED. 112810388

Como nuevos miembros de la Junta Directiva del Comité de Seguridad Vecinos de Calle Díaz.-

ARTICULO 4.- Juramentación Junta Directiva del Comité De Vecinos de Mansiones.-

Por las atribuciones que le confiere el Código Municipal, procede el señor Presidente del Concejo, con la juramentación de las siguientes personas:

- PRESIDENTE: ANA JIMÉNEZ HERRA, CEDULA: 1-0587-0069
- VICEPRESIDENTE: ULISES GÓMEZ MATARRITA, CEDULA: 5-0159-0605
- SECRETARIA: VILMA OBREGÓN SOLANO, CEDULA: 7-0067-0351
- TESORERO: DAVID QUINTANA GARCÍA, CEDULA: 155836418026
- VOCAL I: MARINA RODRÍGUEZ SOLANO, CEDULA: 1-1171-0532

- VOCAL II: YENDRY ACOSTA VARELA, CEDULA: 1-1389-0217

Como miembros de la Junta Directiva del Comité De Vecinos de Mansiones.-

***** CAPITULO CORRESPONDENCIA *****

ARTICULO 5.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-

- 5.1.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de septiembre de 2024, oficio AL-CPEAMB-0619-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.381 "LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA".-
- 5.2.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de septiembre de 2024, oficio AL-CPEAMB-0647-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.325: "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS".-
- 5.3.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16-9-2024, oficio AL-CPEMUN-0440-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.489 "LEY DE ARBOLADO URBANO".-
- 5.4.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Marco Hamm Royes al Concejo Municipal, con fecha de recibido 12-9-2024, sin número de oficio: en relación con recurso contra el oficio BI-6151013, avalúo AV21138. Además se adjunta nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 663-2024, relacionada con este caso.-
- 5.5.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la señora Nohemy Mora Palma al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10-9-2024: recurso impugnando la resolución del Concejo sobre avalúo bienes inmuebles N° 19067.-
- 5.6.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 660-2024: traslado de Propuesta, Reglamento de la Policía Municipal de Montes de Oca.
- 5.7.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPASOC-0812-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.309, "LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION".-
- 5.8.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPAHAC-256-2024-25, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.438, "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-
- 5.9.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 10 de setiembre de 2024, oficio AL-CPECTE-0191-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23006, "LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA".-
- 5.10.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23144-0215-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.254, "ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS".-
- 5.11.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CPETUR-0267-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24392: "LEY DE AEROPARQUES TURISTICOS".-
- 5.12.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven al Concejo Municipal, con fecha Mar 10/09/2024 13:42, sobre situación procedimiento elección nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven.-
- 5.13.- Se traslada a la COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) Circuito 03 y el Frente de Lucha por la Educación al Concejo Municipal, con fecha 11-9-2024: solicitud de Moción de Apoyo a los Movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación.-
- 5.14.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23129-0118-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.294, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA".-
- 5.15.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 11 de setiembre de 2024, oficio AL-CPOECO-0208-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 23669: "REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL".-
- 5.16.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0438-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.488 "LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL".-
- 5.17.- Se traslada a la COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD DEL CANTON DE MONTES DE OCA, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 670-2024: Intención de Proyecto Centro de Monitoreo Regional, Embajada Estados Unidos.
- 5.18.- Se traslada a la COMISION MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD-COMAD, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por el Coordinador del Departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad a la citada Comisión, con fecha Mié 11/09/2024 13:39, solicitud de audiencia.-
- 5.19.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 12-9-2025, oficio ALDM-658-2024: partida de remuneraciones 2025 Presupuesto Ordinario 2025.-
- 5.20.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:
- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 662-2024: respuesta SC-AC-0404-ORD.01-2024 - Moción Regidores Propietarios Jorge Luis Espinoza Camacho, Jeison Salazar López y el Regidor Suplente Jorge Mora Portugal/ Ref. Solicitud informe del avance y ejecución Proyectos de Presupuestos Participativos.
- 5.21.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, el siguiente asunto el cual dice:
- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPASOC-0783-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.409, "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE".-
- 5.22.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS SOCIALES, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0434-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.319 "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA".-

5.23.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal, con fecha 13-9-2024, oficio N° 14352 (DFOE-LOC-1258): Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca.-

5.24.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, oficio: AL.DM.671-2024: información avance contratación Auditor

5.25.- Se traslada a la COMISION CONDICION DE LA MUJER, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUJ-0242-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.493, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES".-

5.26.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0437-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.385 "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS".-

5.27.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 12 de setiembre de 2024, oficio AL-CPEMUN-0436-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES".-

5.28.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 10 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23949-0224-2024, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.337: "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765".-

5.29.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 13 de setiembre de 2024, oficio AL-CE23949-0345-2023, por el cual solicitan posición en relación con expediente N° 24.343: "REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA".-

5.30.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la Asociación Hogar para Ancianos de Montes de Oca Nuestra Señora de Lourdes al licenciado Giovanni Varela, Asesor, con fecha 12-9-2024, oficio AHMO-203-2024, en relación con eventual denuncia planteada contra tal Organización.-

5.31.- Se traslada al señor ALCALDE MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el Colegio de Biólogos de Costa Rica a la Municipalidad, con fecha 05 de setiembre, 2024, oficio CBCR-FI-111-2024: instancia para incluir en los carteles cuando se requieren profesionales en estas áreas a profesionales en biología.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", EL SEÑOR PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME.

ARTICULO 6.- Correspondencia que se sugiere Tomar Nota.-

6.1.- Correo suscrito por el Sistema Nacional de los Colegios Científicos Costa Rica al Concejo Municipal, con fecha 12-9-2024: agradecimiento moción SC-AC-0876-ORD.19-2024: apoyo y reconocimiento que se le brinda al Colegio Científico de la sede San Pedro.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD CONTENIDA EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TOMAR NOTA", EL SEÑOR PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

ARTICULO 7.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-

7.1.- NOTA SUSCRITA POR LA DELEGACIÓN POLICIAL DE MONTES DE OCA AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DEL 2024, OFICIO N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRN-DPMON-1739-2024: INVITACIÓN REUNIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD.-

Se conoce nota suscrita por la Delegación Policial de Montes de Oca al Concejo Municipal, con fecha Jueves 12 de setiembre del 2024, oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRPSJ-SRN-DPMON-1739-2024, la cual dice:

"Reciba un cordial saludo. La presente es para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, extenderle una afable invitación a la Reunión de la Mesa de Articulación Local para el desarrollo y seguimiento de la Estrategia Sembremos Seguridad. La reunión está programada para el próximo martes 17 de setiembre del presente año, a las 14:00 horas y tendrá lugar en el primer salón del Parque del Este. En el Modelo de Gestión de la Fuerza

Pública en la Estrategia Sembremos Seguridad en este año 2024 está en desarrollo la etapa de ejecución, en la cual se trabaja en formular las líneas de acción que se estarán ejecutando en los años 2025 y 2026. Según planificación, finalizados el proceso de levantamiento de entrevistas a vecinos, comerciantes y oficiales, y el proceso de aplicación de las mesas del MIC-MAC y Triángulo de las Violencias, continúa la validación de las Líneas de acción de los años 2025-2026, esto por parte del Gobierno Local y de Fuerza Pública en conjunto con los representantes de la Mesa de Articulación Local los cuales son las Instituciones pública y/o privadas presentes en el Cantón. Los temas a tratar en esta reunión son de suma relevancia y su participación es esencial para enriquecer la discusión y contribuir con soluciones efectivas. Esperamos contar con su valiosa participación, su experiencia y conocimientos son fundamentales para encontrar soluciones efectivas y construir en un mejor futuro para nuestro cantón. Sin más por el momento y agradeciendo su atención”.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Considerar que mañana tenemos Comisión de Hacienda, y el traslado al Parque del Este a la Municipalidad, en esas horas se vuelve un poco complicado, para que lo tomen en cuenta.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Este tema de la dificultad de acceso al Parque del Este es un tema que ya se ha tratado en varias ocasiones aquí, entonces para que valoren otros lugares más accesibles, porque ese lugar no es conveniente para todas las personas.-

POSTERIOR A LA LECTURA DE LA ANTERIOR NOTA, MANIFIESTAN SU INTERES POR PRESENTARSE A LA “REUNIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD”, LOS SIGUIENTES EDILES: MILENA SOLIS DIAZ, JEISON SALAZAR LOPEZ, JORGE MORA PORTUGUEZ, JORGE ESPINOZA CAMACHO, KIMBERLY ORTIZ VILLALTA Y KATYA LOPEZ ALVARADO.-

TRANSITORIO N° 1.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Donde hay orden, esta Dios, esto para señalar que estamos teniendo problemas serios con los dictámenes de las Comisiones, así que recordarles a los secretarios que deben presentar los dictámenes de previo a la Sesión del Concejo, solicitar que se envíen con tiempo, porque también se tienen que publicar en la página de internet de la Municipalidad, entonces llamar al orden a los compañeros secretarios y secretarias de las Comisiones.-

******* CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES *******

ARTÍCULO 8.- Informe Auditor Interno Interino Municipal: Informe de labores al 15 de setiembre del 2024.

Se conoce nota suscrita por el Dr. Raudin Meléndez R., Auditor Interno Interino Municipal al Concejo, con fecha 16-9-2024, oficio AU-AI-122-2024, la cual dice:

“Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le solicito hacer de conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, el siguiente informe de Labores de la Auditoría Municipal al 15 de setiembre del 2024”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA NOTA SUSCRITA POR EL DR. RAUDIN MELENDEZ ROJAS AUDITOR INTERNO INTERINO MUNICIPAL AL CONCEJO, OFICIO AU-AI-122-2024, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME:

- A. TRASLADAR A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIONES, EL SIGUIENTE DOCUMENTO: INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA MUNICIPAL AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2024.-**
- B. TRASLADAR COPIA DEL CITADO INFORME A LOS SEÑORES EDILES PARA SU LECTURA Y ESTUDIO COMO CORRESPONDE.-**
- C. OTOGAR AUDIENCIA AL SEÑOR AUDITOR INTERNO INTERINO MUNICIPAL, PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL DIA LUNES 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, A PARTIR DE LAS 6.00PM, EN LA SALA DE SESIONES, CON EL FIN DE QUE PROCEDA A EXPONER Y ALCARAR DUDAS EN RELACION CON LOS DOCUMENTOS DE MARRAS.-**

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

ARTICULO 9.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES.-

Reunión Extraordinaria N° 3-2024, celebrada por la Comisión de Asuntos Culturales de forma virtual y transmitida por los canales oficiales de la Municipalidad el día jueves 12 de setiembre del 2024, a partir de las 4.45pm, terminando a las 5.56pm. con la siguiente asistencia: PRESENTES: Irene Salazar Carvajal, Presidenta; Maritere Alvarado Achío, Secretaria; Enrique Mora Sibaja, propietario; Jessica Mora Romero, propietaria; Gustavo Campos Alfaro, propietario. Asesores: Sergio Rodríguez Sequeira, Mauricio Zeledón, Álvaro Fernández González y Eduardo Torijano. AUSENTES: No se registran.

PUNTO N° 1.-

Tema: Nota Cruz Roja Costarricense – Aval para inicio del proceso actividad denominada “desfile en conmemoración del día nacional del caballista”.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con fecha 04 de setiembre del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0870-ORD.19-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 19/2024, Artículo N° 6.3, del día 09 de Setiembre del 2024, nos traslada: NOTA SUSCRITA POR LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 09 DE SETIEMBRE DEL 2024, OFICIO N° CRC-GG-OF-221-2024: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN DESFILE DE CABALLISTAS EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, BAJO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CABALLISTA.-

SEGUNDO: Que tal nota a la letra dice:

“Reciba un cordial saludo del suscrito, a su vez, y con base en el Convenio de Cooperación Económica recientemente formalizado entre la Benemérita Cruz Roja Costarricense y la Municipalidad, de la manera más cordial nos gustaría solicitar el aval del Concejo Municipal para que el Comité de Montes de Oca pueda realizar un desfile de caballistas el día 26 de diciembre del 2024, bajo la conmemoración del día nacional del caballista. Ante lo planteado anteriormente se solicita respetuosamente se otorgue el aval formulado con la intención de asegurar la fecha del evento, para lo cual se requerimos de un acuerdo por parte de ustedes para poder realizar dicha actividad, lo anterior para poder de iniciar los procedimientos previstos en el reglamento de ferias local ante la Administración Municipal. Dicha actividad se estaría realizando según se estipulado en la cláusula tercera estipulada en el convenio, específicamente en el inciso B: B” Que LA MUNICIPALIDAD de Montes de Oca, según sus posibilidades institucionales, podrá brindar apoyo a la Asociación Cruz Roja Costarricense, para la realización de diversas actividades que impulse el Comité Auxiliar en Montes de Oca mediante la presentación de proyectos que beneficien sus operaciones esenciales en el Cantón, con el fin de obtener medios de financiamiento externos para el cumplimiento de sus funciones. Agradeciendo de antemano la colaboración y el apoyo del Gobierno Local de Montes de Oca en pro de nuestro Comité Auxiliar para el fortalecimiento de nuestras operaciones en el cantón y así poder continuar salvando vidas”.-

TERCERO: Que en atención a la solicitud planteada, se procede con el análisis y discusión de la misma de forma pormenorizada.-

POR TANTO, ESTA COMISION, POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES IRENE SALAZAR CARVAJAL, ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, JESSICA MORA ROMERO Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS EDILES GUSTAVO CAMPOS ALFARO Y MARITERE ALVARADO ACHIO, RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Aprobar la solicitud planteada por la Cruz Roja Costarricense, oficio N° CRC-GG-OF-221-2024, en el sentido de otorgar “aval para que dicha Organización pueda realizar un desfile de caballistas el día 26 de diciembre del 2024 en el Distrito San Pedro, bajo la conmemoración del día nacional del caballista nacional” y así iniciar los procedimientos previstos en el reglamento de ferias local ante la Administración Municipal.

SEGUNDO: Comuníquese como corresponde.-

LICDA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: La última vez que nosotros votamos esta feria para el Cantonato y la feria de Sabanilla, que quedamos en que era la última vez en que votamos de esa forma hasta que no se corrigiera el reglamento de ferias, que vi también una carta de una feria de emprendimientos, entonces solo señalar que quedo en actas que no íbamos a votar aprobaciones de ferias hasta tanto no se presentara la modificación al reglamento.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: El problema fue que se nos vino Hacienda y Presupuesto, pero respetable su criterio.-

LICDA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Yo voy en lo que acordamos, que fue que no se aprobaban ferias hasta tanto no se modificara el reglamento.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Que yo recuerde hablamos sobre lo extemporáneo.-

LICDA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Dejémoslo así, que el tema de modificar el reglamento no fue mía, fue suyo don Enrique.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias por no creer en mi palabra.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Esto pone en evidencia cuando tomamos decisiones que rayan en el absurdo, cuando se hace una posición enconada para tratar de entorpecer y obstaculizar para que las cosas no avancen, se suele tomar decisiones apresuradas de ese tipo, que...esta es la última vez..., pero de pronto chocamos con la realidad, y nos damos cuenta de que la realidad no opera de esa forma y tenemos que volver a tomar decisiones nuevamente, si actuáramos con un poco más de raciocinio, creo que las decisiones serían más acertadas, y así no nos veríamos en estas discusiones.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Solo aclarar unos temas con relación a los reglamentos, los mismos llevan meses en sus modificaciones, tanto por parte de la administración como del mismo Concejo Municipal, que pongo de ejemplo el Reglamento de Becas, que lo venimos trabajando desde el Concejo Municipal anterior.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Según recuerdo que lo que no se iba a votar era lo que se presentara de manera extemporánea. Con relación al tema de los reglamentos, es un tema en el cual la administración está inmersa para sus revisiones y eventuales modificaciones, que por ejemplo según el reglamento de ferias, algunos eventos pagan hasta dos mil colones, algo risible.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: La Comisión de Cultura, en su reglamento, en el punto 3), se refiere al conocimiento de diferentes actividades públicas, tales como ferias, topes, conciertos, afines, etc., que si la solicitud no cumple, no procede.-

**UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES 12-09-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS MARTA CORRALES SANCHEZ, JEISON SALAZAR LOPEZ, JEINY LIZANO VARGAS, ENRIQUE SIBAJA GRANADOS Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA MONGE CASTILLA, JORGE LUIS ESPINOZA CAMACHO Y KATYA LOPEZ ALVARADO.-
ACUERDO SIMPLE.-**

ARTICULO 10.- Dictamen de la Comisión Especial para el nombramiento titular del Auditor/a Municipal
Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL.-

Reunión Extraordinaria N° 01-2024, celebrada por la Comisión Especial para el nombramiento titular del Auditor/a Municipal, de forma virtual y transmitida por los canales oficiales de la Municipalidad, el día viernes 13 de setiembre de 5:20pm a 5:35pm con la siguiente asistencia: PRESENTES: Marta Corrales (Presidenta),

Jeison Salazar López (Secretario), Enrique Sibaja Granados, Propietario. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Carolina Monge Castilla, propietaria; Katya López Alvarado, propietaria. AUSENTE CON JUSTIFICACION: Giovanni Varela D., Asesor legal.-

PUNTO N° 1.

Tema: Oficios Contraloría General - Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Se conocen los siguientes oficios:

- SC-AC-0655-ORD.11-2024: Nota suscrita por la Contraloría General de la Republica al Concejo, oficio N° 11548, con fecha 15 de julio, 2024 (DFOE-LOC-1007): Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca.
- SC-AC-0811-ORD.17-2024: Nota suscrita por la Contraloría General de la Republica al Concejo Municipal, con fecha 20-8-2024, oficio N° 13167 (DFOE-LOC-1140): Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oca y reiteración de la solicitud de información.
- SC-AC-0724-ORD.14-2024: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 2 de agosto, 2024, oficio AL.DM.533-2024: Seguimiento Concurso Público 01-2024 contratación Auditor Interno. –
- SC-AC-0812-ORD.17-2024: Copia de nota suscrita por el Área de Talento Humano Municipal al señor Alcalde, con fecha 21 de agosto 2024, oficio TH-GH-331-2024: 3er Seguimiento Concurso Público 01-2024 contratación Auditor Interno.
- SC-AC-0813-ORD.17-2024: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 23 de agosto de 2024., Oficio: AL.DM.582-2024: Traslado seguimiento concurso Público 01-2024 Auditor.

AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Se toma nota de todos estos oficios, encontrándose conformes y se acuerda remitir la información solicitada por la Contraloría General de la República, para lo cual se revisa el punto siguiente.

SEGUNDO: Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL 13-09-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

PUNTO N° 2.-

Tema: 4to Seguimiento Concurso Público 01-2024 Auditor/a Municipal – Área de Talento Humano Municipal.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Se conoce oficio SC-AC-0863-ORD.19-2024: Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 6 de setiembre de 2024, oficio AL.DM. 637-2024: 4to Seguimiento Concurso Público 01-2024 Auditor.

SEGUNDO: Se procede con la lectura y análisis del cuarto informe de seguimiento y se le brinda audiencia a la Lic. Marbelly Zamora, encargada del Área de Talento Humano de la Municipalidad, la cual indica que el cronograma se está cumpliendo como se estipuló y que se comunicó a los participantes su admisibilidad. Actualmente se encuentran en un 43% del proceso y se está al pendiente de la disponibilidad del Señor Jorge Mora y la Señorita Alexa Benavides, para la aplicación de la prueba y de la entrevista como fiscalizadores del acto como tal. Finalmente nos dice que se encuentra lista la prueba de conocimientos y de ese filtro se estarán citando a las personas para las entrevistas.

POR TANTO, ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Dar por recibido y agradecer al Área de Talento Humano por el documento denominado "4to Seguimiento Concurso Público 01-2024 nombramiento del Auditor/a Municipal".-

SEGUNDO: Solicitar a los señores Ediles Jorge Mora Portuguez y Alexa Benavides Ayala, comunicarse a la brevedad del caso con la señora Marbelly Zamora, Gestora del Área de Talento Humano de la Municipalidad, a fin de que se sirvan indicar su disponibilidad como fiscalizadores del proceso al correo: mzamorad@montesdeoca.go.cr.-

TERCERO: Remitir a la Contraloría General de la República copia de este acuerdo y del cuarto informe de seguimiento como corresponde.

CUARTO: Comuníquese.

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: En la comisión hubo gran discusión si el proceso de la elección del auditor se hacía por medio de una empresa externa o se llevaba con el departamento de Talento Humano, que me parece que la Licda. Marbelly Zamora lleva un muy excelente proceso, a este momento ya vamos por un 43% de avance, los informes a la Alcaldía han estado en tiempo y forma, y en la comisión nos sentimos muy satisfechos con el trabajo realizado.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Apoyando las palabras de don Enrique, concuerdo en que la Licda. Marbelly Zamora puede llevar a cabo dicho proceso, ya se lleva un 43% de avance, y la prueba de aplicabilidad ya está definida en sus parámetros para las entrevistas, que entonces es más bien posible que ya se vaya por arriba del 43% de avance.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL 13-09-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

ARTÍCULO 11.- Moción Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío/ Ref. Solicitud de informe en relación a aplicación web para control y seguimiento de Acuerdos Municipales.-

Se conoce moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Katya López Alvarado y la Regidora Suplente Maritere Alvarado Achío, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO. El Concejo Municipal aprobó para el Presupuesto Ordinario 2018 una partida de ₡4.000.000 (Cuatro millones de colones) para el desarrollo de una aplicación web para el control y seguimiento de acuerdos municipales, el acceso público de los mismos y todo el expediente relacionado a éstos, tales como dictámenes de comisión, mociones, e incluyendo eventuales impugnaciones, así como visualización de su estado de ejecución. El sistema incluía además, un componente de generación de actas que implicaba la publicación de las mismas, así como sus órdenes del día para garantizar su acceso al público, entre otros.-

SEGUNDO. El día 20 de diciembre del 2018 se notificó el contrato respectivo mediante la plataforma SICOP al contratista NOVAQ SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡2.950.000 (Dos millones novecientos cincuenta mil colones) bajo el procedimiento de contratación 2018CD-000136-0003400001, previa revisión de ofertas por parte de la Secretaría del Concejo Municipal remitida mediante el informe SM-32-18.

TERCERO. El producto final no ha sido entregado al Concejo Municipal, ni se ha recibido documentación formal por escrito del desenlace final y el estado de dicho proceso.

CUARTO. Durante el proceso de ejecución del contrato, desde la Secretaría del Concejo Municipal se estuvieron haciendo observaciones al desarrollo de la aplicación web, hasta que la empresa comunicó tener listo el producto final. Sin embargo, la Municipalidad no giró el pago respectivo por lo que tampoco el contratista hizo entrega final del mismo. Durante algunas sesiones del Concejo Municipal del periodo anterior al presente, el Secretario indicó ante una consulta realizada por la Regidora Monge Castilla, que la Administración Municipal no giró el pago, porque decidió implementar dicha aplicación como un módulo del sistema BLIP que ya utiliza la Municipalidad.

QUINTO. El sistema BLIP utilizado por la Municipalidad desde el 2015 es implementado, soportado y administrado en la nube por la misma empresa: Novaq S.A. como consta en los procedimientos de contratación realizados a la misma por la Municipalidad hasta la fecha.

SEXTO. Han pasado 5 años y 9 meses desde la firma del contrato y no existe explicación formal alguna sobre los aspectos contractuales, presupuestarios, relacionados al procedimiento 2018CD-000136-0003400001, tampoco las razones por las cuales a la fecha el Concejo Municipal no cuenta con dicha aplicación web, misma que resolvería muchos temas para el control, seguimiento, y publicidad de todo los acuerdos municipales, las actas, los dictámenes de comisión, órdenes del día, así como la trazabilidad de los mismos y con el acceso al público garantizado.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, presentar en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, un informe pormenorizado que detalle todas las acciones realizadas por la Administración en relación al procedimiento 2018CD-000136-0003400001 y que incluya las razones por las cuáles no se giró el pago respectivo, ni se ha implementado la aplicación web para el control y seguimiento de acuerdos municipales solicitado por el Concejo Municipal desde la aprobación del Presupuesto Ordinario 2018. Además, incluir la propuesta de acciones administrativas a implementar para garantizar que el Concejo Municipal cuente con dicho producto a más tardar para el primer trimestre del año 2025.

SEGUNDO. Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.

TERCERO: Comuníquese”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO RECHAZADA POR 5 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS A FAVOR DE LAS REGIDORAS PROPIETARIAS CAROLINA MONGE CASTILLA Y KATYA LOPEZ ALVARADO.-

SE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIONES.-

LICDA. KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: En cuanto a la segunda moción que entregue a despacho, sobre el informes de las empresas contratadas en términos de servicios de tercerizados, esta discusión se dio en la Comisión de Hacienda por temas de la discusión del Presupuesto 2025, que nos hemos dado cuenta que en ciertos rubros no hay fiscalización y son fondos públicos, que igual no se sabe cuáles son las garantías laborales de quienes trabajan en estas empresas. Ahora conversando con don Jeison y doña Marta, me comentan que en el dictamen viene un punto sobre este tema, por eso solicitar que la moción que estoy presentando quede como punto de ese dictamen de Hacienda, entonces para que no se lea la moción, la cual retiraría.-

ARTICULO 12.- Moción presentada por el regidor suplente Gustavo Campos Alfaro, el regidor propietario Jorge Espinoza, la regidora propietaria Carolina Monge Castilla, la regidora suplente Kimberly Ortiz, el síndico propietario Sergio Rodríguez y la síndica suplente Alexa Benavides/ Ref. Al respaldo del Concejo Municipal de Montes de Oca al proyecto de ley Apoyar el expediente 23904, Reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de Agosto de 1943, Ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año”.

Se conoce moción escrita, presentada por el regidor suplente Gustavo Campos Alfaro, el regidor propietario Jorge Espinoza, la regidora propietaria Carolina Monge Castilla, la regidora suplente Kimberly Ortiz, el síndico propietario Sergio Rodríguez y la síndica suplente Alexa Benavides, la cual dice:

“CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El proyecto de ley 23904 pretende una reforma del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943, para fortalecer el derecho al disfrute de los días de vacaciones anuales pagados, con el fin de mejorar las condiciones laborales, el bienestar de las personas trabajadoras y favorecer un círculo virtuoso con el turismo interno costarricense.

SEGUNDO: En Costa Rica se ha venido presentando un aumento del crecimiento del estrés laboral y una de las medidas recomendadas para gestionarlo es la desconexión del trabajo, lo que incluye disfrutar de las vacaciones dejando cubiertas las tareas con antelación (MTSS, 2016: 132).

TERCERO: Precisamente, en relación con los días de disfrute del derecho de vacaciones anuales remuneradas, en el proceso constituyente de 1949 fue planteada la necesidad de que se añadiera un nuevo artículo que reconociera el derecho al descanso. Así se incorpora el artículo 59 de nuestra Carta Magna, el cual reconoce el derecho a “un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas”.

CUARTO: En este sentido la presente iniciativa se plantea el aumento de los días de disfrute de vacaciones remuneradas al año, de manera que pueda contribuir en el bienestar de las personas trabajadoras, por una parte para las personas que vacacionan y las que disfrutan de su descanso en sus hogares, como las que se emplean en el sector turismo, en un contexto en el que los siniestros laborales han venido en aumento. El Concejo de Salud Ocupacional, ha indicado que las personas fallecidas a consecuencia del trabajo se duplicaron en 2021, con un total de 193 fallecidos por siniestralidad laboral, respecto al promedio entre 2015 y 2020, con 95 personas trabajadoras fallecidas en dichas condiciones (CSO, 2021: 41)

QUINTO: El debate constituyente se decantó por una redacción en que la “extensión y oportunidad” fueran “reguladas por la ley”, y definieron la cantidad de días tendría un mínimo, “ningún caso comprenderán menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo”, lo que abre la posibilidad para aumentar vía legal la cantidad de semanas de vacaciones, por ejemplo a 3 semanas por cada año, como establece el Convenio 132 de la Organización Internacional del Trabajo, revisado en 19705. Cabe destacar que este Convenio 132, Convenio sobre las vacaciones pagadas, fue planteado en primer lugar en 1936 reconociendo seis días de vacaciones pagadas al año, y fue hasta la revisión de 1970 que dicho derecho se amplió a tres semanas laborables, como mínimo, por un año de servicios.

SEXTO: Sin embargo, desde la Reforma Constitucional que incorpora las Garantías Sociales en 1942 y la promulgación del Código de Trabajo en 1943, el marco legal costarricense ya reconocía el derecho a dos semanas cada 50 semanas de trabajo, es decir, nuestro país se mantuvo a la vanguardia en el reconocimiento de este derecho, pero actualmente se encuentra desfasado en relación con la normativa internacional. Como se puede verificar en la siguiente tabla, la mayoría de países actualmente reconocen más de 20 días al año de vacaciones remuneradas:

Menos de 10 días	10-14 días	15-19 días	20-23 días	24-25 días
Nigeria, Tanzania, Malasia, Singapur, Tailandia, Bolivia, Honduras, y México*	Canadá, Japón, República Democrática del Congo, Túnez, Indonesia, Korea, Laos, Mongolia, Vietnam, Bahamas, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua,	Nueva Zelanda, Angola, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Ruanda, Suráfrica, Camboya, Libano, Camboya y Libano.	Bélgica, Alemania, Irlanda, Italia, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suiza, Reino Unido, Algeria, Benín, Burkina Faso, Chad, Congo, Costa de Marfil, Djibuti, Mali, Namibia, Niger, Senegal, Tanzania, Togo, Zimbabwe, Cuba, Bulgaria, República Checa, Estonia,	Austria, Dinamarca, Finlandia, France, Luxemburgo, Suecia, Gabón y Madagascar

	Paraguay, Venezuela, Jordania.		Letonia, Lituania, Macedonia, Federación Rusa, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Brasil, Panamá, Perú, Uruguay, Egipto.	
--	--------------------------------------	--	--	--

SETIMO: El reconocimiento mediante derecho positivo en materia laboral de más días de vacaciones al año, además de constituir una actualización de la legislación vigente según las normas internacionales, puede enmarcarse dentro del tipo de flexibilidad del trabajo que mejora el bienestar y satisfacción de las personas trabajadoras respecto al trabajo o la vida, sin aumentar los costos laborales actuales, y que conduce a una reducción de largo plazo en los costos laborales mediante los ahorros en los costos ocultos asociados con la rotación y la inversión en capital humano (Golden, 2012: 4-5)

OCTAVO: En diversas investigaciones alemanas sobre el comportamiento organizacional y psicología aplicada se ha encontrado una relación positiva entre los días dedicados al descanso y al ocio en vacaciones, con la productividad laboral y mejoras en el desempeño laboral (Fritz y Sonnentag, 2006: 936)⁹, (Kühnel y Sonnentag, 2011: 140)¹⁰ en ámbitos como el descenso de niveles de cansancio emocional y el aumento del involucramiento laboral inmediatamente después de las vacaciones, así como que estos beneficios tienden a disiparse con el paso del tiempo luego de las vacaciones, en caso de trabajadores y trabajadores con dos semanas de vacaciones al año.

NOVENO: Por otro lado, constituye un mecanismo de redistribución de la riqueza en términos de tiempo libre, de bienestar y de recursos económicos que beneficia a las personas trabajadoras, pero también a las empresas y proveedores de servicios turísticos por la vía del consumo, ya que si se toman los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)¹¹, para julio del 2022, el ingreso promedio semanal de las personas asalariadas fue de 123063 colones, por lo que si se toma como referencia el 1 496 342 personas que representa la muestra mediante su factor de ampliación poblacional, se estaría hablando de un aproximado de 184 144 797 460 colones, es decir, casi 185 mil millones de colones que podrían inyectarse al turismo interno por la vía del consumo de las familias.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Que el expediente no afecta negativamente el quehacer municipal, y lo armoniza con disposiciones internas en los casos en que el gobierno local, y otras instituciones públicas, ya ha adoptado en favor de sus funcionarios.

SEGUNDO: Que las vacaciones anuales pagadas o tiempo libre remunerado, constituyen uno de los derechos más importantes del trabajador y tienen como finalidad que el trabajador descanse y recupere sus fuerzas y energías, que se supone han sido afectadas y disminuidas como consecuencia del desarrollo de las actividades laborales.

TERCERO: Que mediante derecho positivo puede regular, por ley formal y material, la extensión y oportunidad del derecho constitucional del artículo 59 sobre las vacaciones anuales pagadas en el entendido de que nunca se irrespetará el mínimo de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo.

CUARTO: Que los días de vacaciones remuneradas para el sector privado que tiene al menos 50 años de atraso en la agenda política costarricense, ya que, desde la revisión de 1972 del Convenio sobre las vacaciones pagadas, Convenio 152, en el que se fijaron 3 semanas de vacaciones remuneradas por cada año laboral con el mismo patrono, nuestro país se quedó rezagado.

QUINTO: Apoyar el expediente 23904, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO" que se encuentra en estudio y análisis por una subcomisión nombrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

SEXTO: Instruir al señor Secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica y a las otras municipalidades del país.

SEPTIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.

OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme.

NOVENO: Comuníquese".-

SR.GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Este es un proyecto de Ley presentado por la Fracción del Frente Amplio en la Asamblea Legislativa, lo que pretende es ajustar la legislación laboral en materia de derechos de días libres pagos, que Costa Rica es el segundo peor país en cuanto a días pagos de vacaciones después de México, en América Latina somos el cuarto país con menos días de vacaciones, que además tenemos muchísimas horas laborales, y poca eficiencia, que hay estudios que dicen que disminuyendo las horas laborales y ampliando las horas de descanso, se aumenta la eficiencia del trabajo remunerado. Mencionar que los cantones de Hojancha, Los Chiles, Guácimo, Quepos, Turrialba y Cartago centro han aprobado el apoyo a este proyecto.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Indicar que en algún momento nosotros discutimos sobre la posibilidad de pasarla a Jurídicos, que la Procuraduría y otras instituciones tienen posiciones al respecto, es una discusión bastante interesante, por eso la dispensa de trámite de la moción, que estoy a favor de que las vacaciones se aumenten por su beneficio en la productividad.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Debe verse como un proyecto país, creo que este proyecto y otras reformas deben impulsarse, esto porque representan un cambio fundamental y enorme, que esto sería una gran reforma laboral para el siglo XXI, que mejorar las vacaciones y reducir los días laborales mejora significativamente la productividad en las empresas y las instituciones, lo cual está demostrado desde hace décadas.-

LICDA. IRENE SALAZAR CARVAJAL, REGIDOR SUPLENTE: Felicitar a los compañeros por la moción, la cual apoyo.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO CAMPOS ALFARO, EL REGIDOR PROPIETARIO

JORGE ESPINOZA, LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA, LA REGIDORA SUPLENTE KIMBERLY ORTIZ, EL SÍNDICO PROPIETARIO SERGIO RODRÍGUEZ Y LA SÍNDICA SUPLENTE ALEXA BENAVIDES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA JEINY LIZANO VARGAS.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA JEINY LIZANO VARGAS.-

Razonamiento de voto negativo de la regidora propietaria, señora Jeiny Lizano Vargas: Comparto absolutamente con los compañeros cuando hablaron de las reformas y para donde se está orientando el mundo, y sobre el bienestar de los seres humanos a trabajar menos horas, más días de vacaciones, y demás, sin embargo yo siento que esta discusión se tiene que dar más a fondo, es un tema país el cual va de la mano de otro montón de análisis, que justamente está en discusión en la Asamblea Legislativa, el cual requiere de mayor análisis, porque esto impacta a las Pymes como patronos, por poner un ejemplo, en resumen, considero que es un proyecto que requiere mayor análisis, y que debe llevar su trato en la Asamblea Legislativa, para posteriormente hacer un análisis más profundo del articulado en general.-

ARTICULO 13.- Moción del Regidor Propietario Enrique Sibaja Granados/ Ref. Agradecimiento donación bolsas para vivero a la empresa Memoris Forever S.A

Se conoce moción escrita, presentada por el Regidor Propietario Enrique Sibaja Granados, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la empresa Memoris Forever S.A el día 11 de setiembre del año en curso, procedió con la donación a esta Municipalidad de 4 bultos de bolsas para vivero de aproximadamente 20kg cada una, como un aporte al proyecto que esta Corporación posee en el área de la protección y reforestación del medio ambiente cantonal.-

SEGUNDO: Que las mismas fueron entregadas por los representantes de la empresa al Área de Gestión Ambiental de esta Municipalidad, en la persona del señor Ing. Gustavo Lara, don Héctor Bermúdez, Director de Servicios Municipales, la encargada del Área de Comunicación Institucional Soledad Montero y la presencia del regidor propietario y Presidente del Concejo, Enrique Sibaja Granados.-

TERCERO: Que la donación en total, asciende a un total de 18mil bolsas y con una medida cada una de 24x30cm y se enmarca dentro de los principios que tienen como Empresa en el afán de contribuir y apoyar en el cuidado del medio ambiente.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida y agradecer a la empresa Memoris Forever S.A por la donación a esta Municipalidad, a la comunidad y al medio ambiente de las bolsas para ser utilizadas en los programas de vivero para la conservación y reforestación del Cantón.-

SEGUNDO: Solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde Municipal, supervisar, custodiar y dar el uso adecuado a esta donación como corresponde.-

TERCERO: Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

CUARTO: Comuníquese.-

ANEXO: Nota y fotos de la donación.-



MEMORIS FOREVER, S. A.
San José, San Pedro, Barrio Pinto, Bar Venus 100 mts Oeste
Edificio esquinero de Apartamentos, contiguo Clínica Dental
Apdo.: 1903-1000 - San José, Ced. Jurídica: 3-101-358484
Tel.: 2234-6716 / 2253-4830 Fax: 2225-5536
E-mail: info@memorisforever.com

San José, 16 de setiembre, 2024

Señores
Concejo Municipal
Montes de Oca

Estimados señores/as Concejo Municipal:

De parte de la empresa Memoris Forever S.A, les informo con todo placer y como parte de nuestros programas de colaboración Institucional-Comunal, hemos realizado a la Municipalidad de Montes de Oca el día 11 de los corrientes, la entrega de 4 bultos de bolsas para vivero de aproximadamente con 20kg cada una. La cantidad de bolsas en total asciende a 18mil bolsas y con una medida cada una de 24x30cm.

Por parte de la Corporación Municipal, la entrega de las mismas fue supervisada por el señor Presidente del Concejo, don Enrique Sibaja y el funcionario de la Gestión de Ambiente, el Ing. Gustavo Lara.

Esta donación se enmarca en nuestros principios como Empresa para contribuir y apoyar en el cuidado del medio ambiente. Sabemos que este pequeño aporte ayudara al desarrollo del vivero Municipal que actualmente tiene a Municipalidad.

Agradecemos que nos tomen en cuenta para este tipo de proyectos.

Saludos cordiales.

JOSE
RICARDO
ZUÑIGA
Ricardo Zúñiga Navarro
Representante Legal
Memoris Forever S.A
NAVARRO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE RICARDO
ZUÑIGA
NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.16
16:25:10 -06'00'





SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Por medio de don Ricardo Zúñiga, representante de la Asociación Nacional de Guías y Scout de Costa Rica, y propietario de la empresa Memories Forever, recibimos una donación de bolsas para trasplantes de árboles, el tema es que fueron 18.000 bolsas, las mismas ya fueron recibidas por la Municipalidad en la persona del Ing. Gustavo Lara, y para efectos de la formalidad, el departamento de Jurídicos de la Municipalidad me sugirió la presentación de la moción que acaba de leer el señor Secretario del Concejo Municipal.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: ¿Están en apego al reglamento de donaciones?.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, que en la moción viene explicado el tema.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

******* CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA *******

ARTICULO 14.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-

14.1.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.661-2024: AUTORIZACIÓN DE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA CULTURA DE MONTES DE OCA Y EDIFICIO ANEXO MUNICIPAL.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 13 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.661-2024, la cual dice:

“Asunto: Autorización de Permiso Sanitario de Funcionamiento Centro de la Cultura de Montes de Oca y Edificio Anexo Municipal. Estimados-as, Para su debida atención y conocimiento, me permito informarles que ante el Informe de Asesoría N° 2-2024 de la Auditoría, se procedió conforme lo indicado en el punto 2.5 a gestionar la solicitud del permiso sanitario de funcionamiento para el Edificio Centro de la Cultura de Montes de Oca, mismo que fue aprobado por Ministerio de Salud, Dirección Área Rectora de Salud: Montes de Oca, mediante Permiso

Sanitario de Funcionamiento N°MS-DRRSCS-DARSMO-PSF-788-2024, aprobado el 12 de septiembre del 2024, tiene una validez de 5 años, debe de ser renovado el 12 de septiembre del 2029, lo anterior mediante Resolución N° 897-2024. También se procedió a realizar la solicitud de funcionamiento para el edificio Anexo Municipal, mismo que fue aprobado por Ministerio de Salud, Dirección Área Rectora de Salud: Montes de Oca, mediante Permiso Sanitario de Funcionamiento N°MS-DRRSCS-DARSMO-PSF-787-2024, aprobado el 12 de septiembre del 2024, tiene una validez de 5 años, debe de ser renovado el 12 de septiembre del 2029, lo anterior mediante Resolución N° 896-2024. Se adjunta ambos documentos”.-

SR. GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Para informarles que ya oficialmente el centro de la cultura tiene el permiso de funcionamiento, hoy nos reunimos con la Fundación UCR (Universidad de Costa Rica), esto para ver que vamos a hacer en el centro de la cultura, que tampoco el anexo dos tenía el permiso de funcionamiento, que ya también esta conforme a la ley.-

SR. GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Muy buena noticia, quería consultar sobre el tema de la apelación de los antiguos dueños?

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Se encontró la forma para habilitarlo, se hablo con el Ministerio de Salud, que ya el aspecto que usted menciona se esta tratando mediante el departamento de jurídicos de la institución.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Destacar el manejo tan expedito de la Alcaldía para este tema de los permisos, que sobre el tema de don Gustavo, existe una jurisprudencia para que se pueda operar mientras el litigio avanza, esto mismo sucedió con el proyecto de la Ruta 32, que ojala y pronto tengamos actividades en el centro de la cultura.-

SE TOMA NOTA.-

14.2.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.666-2024: MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA “CONSUMI LOCAL” PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MES DE OCTUBRE 2024.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.666-2024, la cual dice:

“Presento respetuosamente a su Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación como corresponde:

MOCIÓN ALCALDE REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA “CONSUMI LOCAL” PARA FERIA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MES DE OCTUBRE 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que desde la gestión del Dpto. de Desarrollo Humano y la Oficina de Desarrollo Económico Local se tiene como objetivo general potenciar las capacidades locales, y específicamente una línea de acción establecida en promover la generación de espacios para la promoción y comercialización de bienes y

servicios del sector productivo cantonal. Misma línea de acción que busca atenderse con la presente propuesta.

2. Que parte del plan de trabajo de la Oficina de Desarrollo Económico Local, es propiciar espacios para el sector emprendedor y local de nuestro cantón.
3. Que es necesario continuar con la propiciación de actividades sociales de este tipo dirigida a todas las familias del cantón de Montes de Oca, que permita generar economía local y su desarrollo.
4. Que la Oficina de Desarrollo Económico Local, priorizando el sector emprendedor de Montes de Oca, mantiene continuamente la tarea de mapear algunos negocios locales para fortalecer su desarrollo y promoción en el sector.
5. Que contamos con la organización de actividad en colaboración con la Embajada de Colombia y la misma se encuentra debidamente programada para el próximo 19 y 20 de octubre de 2024, y con esta se pretende realizar una feria de emprendimientos en los alrededores del Centro de la Cultura. Esto como parte de nuestro programa "Consumí Local", y para esto es necesario el debido permiso para la colocación de puestos de emprendimientos en dicho sector.
6. Que para el 19 de octubre se presentaran los siguientes 30 stands de emprendimientos en un horario de 10am a 8pm; mismos que han sido dispuestos por la Embajada de Colombia con una oferta gastronómica variada y en su gran mayoría tendremos venta de comidas de la maravillosa gastronomía colombiana:

#	Nombre de la persona emprendedora	Dirección de residencia	¿País o cultura que representa?	Nombre del emprendimiento
1	Isabel Zapata	Embajada de Colombia	Colombia	Zapata by Isabel Zapata
2	John Jairo Londoño López	Embajada de Colombia	Colombia	Hello Thinking Green
3	Alejandro Correa Cañaverall	Embajada de Colombia	Colombia	Banbucazo
4	Carmenza Lara Díaz	Embajada de Colombia	Colombia	Delicias Caroli
5	Suly Asprilla Salas	Embajada de Colombia	Colombia	Evenecer la vereda del coco
6	Natalia Chica	Embajada de Colombia	Colombia	ChicArte
7	Jose Gabriel Cuero Aragón	Embajada de Colombia	Colombia	Marcu+
8	Cristina Arango Bolívar	Embajada de Colombia	Colombia	Sazon paísa
9	Nancy Herrera Ospina	Embajada de Colombia	Colombia	Parcerita Arepa Exquisita
10	Nataly Andrea Novoa Bocanegra	Embajada de Colombia	Colombia	Incensos y cosmética Natural
11	Jairo Medina Hernández	Embajada de Colombia	Colombia	Artesanías y Bisutería MyN
12	Osmari Aguirre Terranova	Embajada de Colombia	Colombia	Colombia En Un bocado
13	Miguel Oliveros	Embajada de Colombia	Colombia	Artesanias Colombianas
14	Alexandra Gómez Velásquez	Embajada de Colombia	Colombia	El mundo de Alexa
15	Marta Lucia Briceño Quintana	Embajada de Colombia	Colombia	Tienda Marbris
16	Ximena Reyes Sierra	Embajada de Colombia	Colombia	Soda TARI
17	Carmen Elena Romero Ospina	Embajada de Colombia	Colombia	Sublimación
18	Blanca Lilia Angulo de Herrera	Embajada de Colombia	Colombia	Lalas Boutique
19	Arelis Serrano Campo	Embajada de Colombia	Colombia	Veinticuatro2
20	Pilar Castillo	Embajada de Colombia	Colombia	Angelus -Bolsos y accesorios-
21	Manuel Vergara Alfonso	Embajada de Colombia	Colombia	Manglar Joyería
22	Martha Lucia Meza Montoya	Embajada de Colombia	Colombia	Khubo
23	Andre Hernández Leon	Embajada de Colombia	Colombia	AndreinaCakes
24	María Carolina Buendía Sterling	Montes de Oca	Colombia	Viva Bonito
25	Andrea Melissa Aguilar Alfaro	Montes de Oca	Francia	Mely's Bakery
26	Jorge Barboza	Montes de Oca	Italia	Amare Pizza
27	Yoseanid Peña	Montes de Oca	Venezuela	Delicomidas_yosi
28	Wendy Elena arias mora	Montes de Oca	España	Vita Pol repostería
29	Krissy Maykall Vindas	Montes de Oca	México	Restaurante La Hacienda Mexicana
30	Paulina De La Vega Rodríguez	Montes de Oca	Perú	Bien Taypau

7. Que para el 20 de octubre se presentaran los siguientes 30 stands de emprendimientos, en un horario de 10am a 8pm, el cual será coordinado directamente por la Oficina de Desarrollo Económico Local, ofreciendo una variedad de productos y gastronomía con diversidad cultural:

#	Nombre de la persona emprendedora	Dirección de residencia	¿País o cultura que representa?	Nombre del emprendimiento
1	Ingrid Sánchez González	Montes de Oca	España	Luna Clara
2	Ixmucané Hernández Morales	Montes de Oca	Artesanía épica de países Nórdicos	Condenilla
3	Yacira Coto Navarro	Montes de Oca	Costa Rica	Típicos Saya
4	Leda Ramírez	Montes de Oca	Guatemala	Chandu ceramica
5	Miguel Brenes Morales	Montes de Oca	Guatemala	Venta de artículos de cuero
6	Yamileth Aguilar Elizondo	Montes de Oca	Panamá	April Creaciones
7	Patricia Pérez Junco	Montes de Oca	México	Junco
8	Odilie Villalobos Ramírez	Montes de Oca	Argentina	Entre Perlas y Cristales
9	Jindra Navarrete Hernández	Montes de Oca	Nicaragua	Naneji
10	María Gabriela Villalobos Mora	Montes de Oca	Colombia	Karesi
11	Maria Carolina Buendia Sterling	Montes de Oca	Colombia	Viva Bonito
12	Ezequiel Ramírez Vallejo	Montes de Oca	Afrodescendientes	Artesano Green Vibes
13	Wendy Elena arias mora	Montes de Oca	España	Vita Pol repostería
14	Andrea Melissa Aguilar Alfaro	Montes de Oca	Francia	Mely's Bakery
15	Fiorella López Gutiérrez	Montes de Oca	Francia	Coco by the sisters
16	Mayela Valverde Mora	Montes de Oca	Italia	FRANTOIO
17	Jorge Barboza	Montes de Oca	Italia	Amare Pizza
18	Krissy Maykall Vindas	Montes de Oca	México	Restaurante La Hacienda Mexicana
19	Kadin Ccopa Vargas	Montes de Oca	Perú	Kusi gourmet
20	Paulina De La Vega Rodríguez	Montes de Oca	Perú	Bien Taypau
21	Yovana ccana callo	Montes de Oca	Perú	D'canela reposteria
22	Yoseanid Peña	Montes de Oca	Venezuela	Delicomidas_yosi
23	Isabel Zapata	Montes de Oca	Colombia	Fabricación de bolsos y zapatos
24	Laura Carballo Elvir	Montes de Oca	Honduras	El taller de Maura
25	Delia Rodriguez Calderón	Montes de Oca	Costa Rica	dRoca joyería creativa y arte visual
26	Jennifer Quesada Portilla	Montes de Oca	Costa Rica	Ponytail Moños y Accesorios
27	John Jairo Londoño López	Embajada de Colombia	Colombia	Hello Thinking Green
28	Alejandro Correa Cañaverl	Embajada de Colombia	Colombia	Banbucazo
29	Nancy Herrera Ospina	Embajada de Colombia	Colombia	Parcerita Arepa Exquisita
30	Jairo Alberto Medina Hernandez	Embajada de Colombia	Colombia	Artesanías y Bisutería MyN

8. Que dado lo anterior, para la selección de los emprendimientos se utilizaron las bases de datos de la Oficina de Desarrollo Económico Local, dentro de la cual se han registrado diferentes grupos en las publicaciones ofrecidas por el Gobierno Local, mismas que se mantienen en un constante crecimiento de registros, y se toma en consideración la disponibilidad inmediata de la persona emprendedora mediante formulario interno, el tipo de producto a ofrecer de acuerdo al espacio de actividad a realizar y que pueda brindar rentabilidad a la persona emprendedora.
9. Que se adjunta el expediente suscrito por la Oficina de Licencias Comerciales, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Económico Local mediante oficios DH-LC-85-2024 y DH-DEL-060-2024 para el debido cumplimiento de requisitos según el Reglamento de Licencias para Ferias, turnos, fiestas patronales, festejos populares y similares de la Municipalidad de Montes de Oca que establece un

procedimiento simplificado para la solicitud de patentes ocasionales para la realización de este tipo de eventos y en su artículo 76 contempla los requisitos para tales actividades.

10. Que como se ha venido informando, se espera a lo largo del año se sigan propiciando más stands de emprendimientos en las actividades sociales, brindando mayor apertura de manera paulatina y de esta manera contar en la medida lo posible con la participación de todos y todas las personas inscritas en la base de datos municipal.

11. Que se solicita al Concejo Municipal apruebe la feria descrita y con esta la exoneración del pago para dichos emprendimientos en las dos fechas.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Aprobar la Feria de Emprendimientos como parte del programa "Consumí Local" por realizarse los días sábado 19 y domingo 20 de octubre de 2024 en los alrededores del Centro de la Cultura, en coordinación con la Embajada de Colombia.
2. Se solicita dispensa de trámite.-
3. Acuerdo firme.-
4. Comuníquese".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Me queda la duda con la lista de emprendimientos, porque vienen dos listas, dice que con 30, pero hay 60 stands.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Son dos días, una lista es del día 19 y otra del día 20.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene razón doña Carolina en que son 60.-

SRA.MARITERE ALVARADO ACHIO, REGIDORA SUPLENTE: ¿Estas personas tienen que pagar por llegar a la feria?, ¿o es gratis?, ¿tienen que llevar sus mesas?, otra consulta, aquí dice que esto salió de la base de datos de Desarrollo Económico Local, pero entiendo que es con la embajada de Colombia, que solo veo tres personas de Costa Rica, y si estas personas son de Montes de Oca, que si no es así, entonces como poder hacer una solo para Montes de Oca.-

LICDA. HEIDI CASTILLA CASTRO, VICE ALCALDESA PRIMERA: EL festival de cultura se va a desarrollar en dos días, 19 y 20, el día 19 por petición de la embajada de Colombia, se dedicara ese día para los emprendedores colombianos que radican en el país, y el 20 será de emprendedores del Cantón con excepción de 5 que serán de origen colombiano, nosotros ponemos la luz, el agua y las mesas. Para los emprendedores nacionales existe un formulario, no obstante entre feria y feria no se repiten para darles oportunidad a todos. Que igual los emprendedores nacionales presentaran trabajados de otros países.-

SR. SERGIO RODRÍGUEZ SEQUEIRA, SÍNDICO PROPIETARIO DISTRITO DE SAN PEDRO: Sugerir que cuando vayan a realizar estas actividades, se comunique a la comunidad que la feria del agricultor se va a realizar de igual manera el día domingo.-

LICDA. HEIDI CASTILLA CASTRO, VICE ALCALDESA PRIMERA: En efecto se comunica a la comunidad, y no hay afectación a la feria del agricultor.-

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Agradecer a la Alcaldía, al Departamento de Desarrollo Económico y a doña Heidi, porque se está iniciando un programa con incentivo para familias que tengan niños con discapacidad habilitando un stand para que ellos tengan la oportunidad de estar rotando, de tal manera que siempre dentro de las ferias tengan ese espacio, que sería rotativo.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Me preocupa el tema de que no se considera que se pueda privilegiar a residentes extranjeros, es casi una posición xenofóbica, más si son residentes del Cantón de Montes de Oca, que me parece que tendrían el derecho de participación.-

SRA. MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: Efectivamente en ningún momento dije que no se podía, lo que me generaba duda era la distribución de los días y la dinámica de la participación. Dos cosas, ellos van a representar el país porque tienen cercanía, porque conocen, que no quiero que caigamos en un estereotipo de culturas extranjeras, que no me gustaría ver esas representaciones en los stands, luego, vamos a recibir en su momento otra solicitud en el mes de octubre que tenga que ver, no, mejor lo comento a posterior.-

LICDA. HEIDI CASTILLA CASTRO, VICE ALCALDESA PRIMERA: Se hizo una selección con base en los postulados, que los emprendedores que van es porque venden productos de los países que representan.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Son 30 emprendedores por día, ahí estarían los 60 stands.-

SRA.ALEXA BENAVIDES AYALA, SINDICA SUPLENTE DISTRITO DE SAN PEDRO: ¿De parte de emprendedores del sector del Higuerón, como podrían ellos ser parte de la base de datos de la Municipalidad que usted menciona?.-

LICDA. HEIDI CASTILLA CASTRO, VICE ALCALDESA PRIMERA: Lo que hacemos es que le pasamos un link para que llenen el formulario y se integren a la base de datos, voy a pasarle el link para que se los haga llegar.-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA KATYA LOPEZ ALVARADO.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA KATYA LOPEZ ALVARADO.-

Razonamiento de voto negativo de la regidora propietaria, señora Katya López Alvarado: Acotando lo mismo que dije al principio con la otra nota de la feria, exactamente lo mismo:..."La última vez que nosotros votamos esta feria para el Cantonato y la feria de Sabanilla, que quedamos en que era la última vez en que votamos de esa forma hasta que no se corrigiera el reglamento de ferias, que vi también una carta de una feria de emprendimientos, entonces solo señalar que quedo en actas que no íbamos a votar aprobaciones de ferias hasta tanto no se presentara la modificación al reglamento"(sic).-

14.3.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.667-2024: MOCIÓN COMITÉ DE MARCA PARA IFAM/PROYECTO MARCA CANTÓN.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.667-2024, la cual dice:

"Presento respetuosamente a la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación con dispensa de trámite de comisión:

MOCIÓN ALCALDE REF/: COMITÉ DE MARCA para IFAM/Proyecto Marca Cantón

CONSIDERANDO:

1. Que la marca es uno de los activos más importantes de cualquier organización, ya que le brinda un valor intangible.
2. Que la marca ayuda a identificar al cantón o a la municipalidad y a diferenciarlos de los otros al tener mayor claridad sobre lo que los distingue.
3. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un aliado estratégico de los gobiernos locales, con experiencia generada impulsando el desarrollo nacional desde la construcción local, acuerpados por gobiernos locales innovadores y comprometidos para impulsar de manera conjunta estrategias, proyectos y servicios para el desarrollo de Costa Rica, sus cantones y el régimen municipal.
4. Que, la creación de la Marca Cantón responde a una acción y proyecto establecidos en el Plan Estratégico Municipal 2024-2028, que rige a nuestra municipalidad.
5. Que, por solicitud de esta Alcaldía, el IFAM decidió tomar en cuenta al cantón de Montes de Oca para recibir asesoría y apoyo no reembolsable para llevar a término una marca cantón.
6. Que de acuerdo con una reunión de coordinación solicitada por el IFAM, para la continuidad de este proceso se recomendó a este Gobierno Local formalizar la conformación de un Comité de Marca; donde se requiere la representación del Concejo Municipal, con la designación de dos personas.

Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar el inicio al proceso de creación del marca cantón por parte del IFAM
2. Conformar el Comité de Marca Cantón de Montes de Oca,
3. Se con las siguientes personas: a) señor Alcalde, Domingo Argüello García; la administradora de Comunicación, Soledad Montero Díaz; la administradora de Desarrollo Económico Local, Andreina Montero Sánchez; Jaime Figueres Ulate, y por parte del Concejo Municipal se nombran como representantes a: Carolina Monge, Enrique Sibaja, Jessica Mora y Alexis Picadillo
4. Se solicita dispensa de trámite.
5. Acuerdo firme.
6. Comuníquese

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Montes de Oca no estaba dentro del beneficio que iba a brindar el IFAM por la marca Cantón, que es un tema que se viene hablando desde hace tiempo en el departamento de Comunicación, que el IFAM decidió apoyarnos con el tema del presupuesto y arrancar con el debido proceso, la idea es establecer la comisión, tiene que llevar un acuerdo del Concejo Municipal y la solicitud expresa de la Alcaldía, la idea es que estén presentes dos regidores, iríamos, porque tengo que estar presente, doña Soledad por Comunicación, doña Andreina por Desarrollo Económico Local, don Jaime por transformación digital y los dos regidores.

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Viendo la moción, habla de comisión y de un comité a la vez, siento que es un comité de la administración, que claro ese punto, no es de recibo la primera solicitud del por tanto, porque el comité ya está conformado por una disposición de la administración, que lo que procedería es que se solicite integrar a dos miembros del Concejo a ese comité, el Concejo no debería tomar ningún acuerdo con relación a la creación o no de ese comité.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Estoy viendo que faltó la solicitud al Concejo para que tome el acuerdo de iniciar el proceso de establecer la marca Cantón, y el segundo es nombrar a las dos personas por parte del Concejo Municipal para ser parte de este comité de marca.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: En alguna ocasión en el gobierno anterior presentó una propuesta para generar una marca Cantón por medio de una empresa de publicidad. No me pareció la mejor forma por una agencia de publicidad y por eso lo voté en contra en ese momento. Una agencia de publicidad cobra por un servicio, entrega un producto que desarrolla en el transcurso de un año y puede que no represente para nada la verdadera identidad del cantón. Me parece más acertada esta forma de trabajarla con el IFAM lo que además no nos significará mayor gasto y también me parece correcto iniciar en este momento. Una marca Cantón tiene que trabajarse con las comunidades, debe tener mucha consulta ciudadana e histórica del cantón y por eso estoy de acuerdo con la moción. Me gustaría participar en ese comité, por lo que estaría proponiendo mi nombre.

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: El IFAM lo que pide es una carta de intención de la Alcaldía y solicitan al Concejo Municipal el acuerdo para el inicio del proceso.-

SR. SERGIO RODRÍGUEZ SEQUEIRA, SINDICO PROPIETARIO DISTRITO DE SAN PEDRO: ¿Nada más consultar si son regidores?, que a mí me gustaría proponer al compañero Síndico Propietario de Mercedes, don Alexis para ese comité.-

SR. ALEXIS PICADO BARQUERO, SINDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE MERCEDES: Acepto la postulación.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Precisamente en la línea de doña Carolina y don Sergio, que se logró con el IFAM que no nos cueste nada, que parte de lo que solicita el IFAM, tiene que haber participación de la Alcaldía y el Concejo Municipal, no tengo problema en que en lugar de ser dos regidores, sean tres, o si quieren nombrar un Síndico, no hay problema, entre mayor participación mucho mejor.-

SRA. MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Yo quería postular a don Enrique Sibaja para este comité de marca.-

LIC. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: A mí me gustaría postular a la compañera Jessica Mora, quien es comunicadora, publicista y diseñadora gráfica, trabajo en el desarrollo de marcas en el Banco de Costa Rica.-

SRA. JESSICA MORA ROMERO, REGIDORA SUPLENTE: Gracias al compañero Jeison por la postulación, que con mucho gusto la acepto.-

SRA. MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: Una excelente oportunidad el trabajar con el IFAM, que quisiera consultar si ya está la metodología de trabajo con las escuelas y colegios?.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Eso todavía no, que yo quería modificar la moción, que para tener igualdad administración y el Concejo, pueden ser cuatro regidores como representantes.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: **En atención a las indicaciones del señor Asesor Legal del Concejo y dado que es un Comité de índole Administrativo, tal y como la moción lo indica, únicamente someto a votación:**

- a) **El Concejo Municipal de Montes de Oca se da por enterado y autoriza la creación del Comité Administrativo de Marca Cantón de Montes de Oca, tarea liderada, tal y como lo indica el señor Alcalde, por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM a quien se le agradece tal acompañamiento.-**
- b) **En razón de la materia y dado que la integración de tal Comité le corresponde al señor Alcalde Municipal y dada su solicitud expresa, por parte del Concejo Municipal se comunica el nombramiento de los Ediles: Carolina Monge Castilla, Alexis Picado Barquero, Jessica Mora Romero y Enrique Sibaja Granados.-**
- c) **Comuníquese.-**

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR PROPUESTA, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DDEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

14.4.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.668-2024: INVITACIÓN A FORMAR PARTE DEL JURADO EN EL CONCURSO INTERNO ¿CUÁL ES EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL MÁS PATRIO?.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.668-2024 la cual dice:

“Asunto: Invitación a formar parte del jurado en el concurso interno ¿Cuál es el departamento municipal más patrio? Por medio de la presente les traslado información y le extendió la cordial invitación a las actividades que

se llevaran a cabo este miércoles 18 de setiembre, en conmemoración de los 203 años de Independencia de Costa Rica y las actividades que se tienen planeadas en los Edificios Municipales. Para tal efecto, se les invita como MIEMBROS DE LA COMISION a formar parte de un jurado calificador de tales actividades (ver documento adjunto). Favor confirmar su participación por medio de la Secretaría del Concejo”.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Para solicitarles su participación como jurados, la actividad sería el miércoles en la mañana.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Serían doña Milena Solís, doña Marta Corrales, doña Kimberly Ortiz, doña Jessica Romero, don Jeison Salazar y don mi persona, Enrique Sibaja.-

SE TOMA NOTA.-

AL RESPECTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ASISTIRAN COMO PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DEL EVENTO DESCRITO LOS SIGUIENTES EDILES: MILENA SOLIS DIAZ, MARTA CORRALES SANCHEZ, KIMBERLY ORTIZ VILLALTA, JESSICA MORA ROMERO, JEISON SALAZAR LOPEZ Y ENRIQUE SIBAJA GRANADOS

14.5.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.672-2024: INVITACIÓN ACTOS DE LA CARRERA DE ATLETISMO MONTES DE OCA SE MUEVE.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.672-2024, la cual dice:

“Estimados regidores y regidoras, por medio de la presente les curso cordial invitación para que asistan y participen en los actos de la Carrera de Atletismo Montes de Oca se Mueve que se realizará: Fecha: domingo 29 de setiembre 2024 Hora de salida 7am Lugar: frente a la Municipalidad de Montes de Oca”.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Si algún miembro del Concejo decide inscribirse, que se contacte con el departamento de Talento Humano.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: También va a haber carrera para niños, que ya tenemos confirmados 125 niños.-

SE TOMA NOTA.-

14.6.- NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2024, OFICIO: AL.DM.669-2024: INFORME SOBRE TRABAJOS EN PARQUE CALLE DÍAZ.

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 16 de setiembre de 2024, Oficio: AL.DM.669-2024, la cual dice:

“**Asunto:** Informe sobre trabajos en parque Calle Díaz. Estimados-as, Para su debida atención y respuesta a las consultas realizadas durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, misma que también llevo por medio del

correo para solicitudes del Concejo, con relación a la situación sobre tema de estado de los árboles del parque de Calle Díaz, me permito hacer el traslado de oficio GA-185-24, suministrado por el señor Gustavo Lara Barquero, del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad.



SRA. MILENA SOLIS DIAZ, SINDICA PROPIETARIA DISTRITO DE SAN RAFAEL: De parte de los vecinos remitirle el agradecimiento por la atención tan expedita, y agradecerles por el correo que dispusieron para comunicarnos, muy eficiente la respuesta.-

SE TOMA NOTA.-

14.7.- INFORME DE LABORES SEMANALES.-

Aprovechar para mencionar que las respuestas han sido prontas a los correos que nos han enviado a la cuenta de correo que se dispuso para recibir sus comentarios y denuncias. Aprovechar para informarles que las actividades de celebración patrias fueron todo un éxito, que agradezco a los

funcionarios de la Municipalidad, de verdad que se han puesto la camiseta, que por poner un ejemplo, los basureros de la plaza Máximo Fernández fueron recogidos en un par de horas posterior a las actividades.-

***** **CAPITULO CONTROL POLITICO** *****

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:

ARTÍCULO 15.- Asuntos del Regidor Propietario, señor Enrique Sibaja Granados.-

15.1. SOBRE CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PATRIAS DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.-

Quiero felicitar a todo el departamento de la Alcaldía, especialmente a doña Heidi Castillo, primera Vice Alcaldesa por su trabajo, organización y coordinación con el Ministerio de Educación Pública, directoras, directora de la región, al Padre Marco, ver a un grupo de personas sordas que participaron cantando el Himno y la Patriótica en Lesco, fue muy emotivo, que quiero unir esto con la actividades de la comunidad y de la economía local, realmente fue una actividad muy atractiva, de verdad que es necesario modificar el reglamento de las ferias, me parece que el cantón se está activando, la gente lo está agradeciendo. Que hoy más que nunca abogo por la paz, no permitamos que un grupo de politiqueros y de gente desubicada quiera romper la democracia de este país, que me sentí muy orgulloso de ver tantos niños en las actividades de celebración, y mi felicitación personal a los funcionarios municipales.-

15.2. NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.-

Seguido nombrar en la Comisión de Seguridad a los regidores Jorge Espinoza Camacho y doña Marta Corrales Sánchez.-

ARTÍCULO 16.- Asuntos de la Regidora Propietaria, señora Katya López Alvarado.-

16.1. RECORDATORIO CAPACITACIÓN POLICIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL SOBRE DISCAPACIDAD.-

Recordarles el jueves 19 de setiembre, al medio día, se va a llevar a cabo una capacitación solicitada por la policía de tránsito de la Municipalidad, sobre un curso básico sobre discapacidad, esta actividad se llevara a cabo en el Parque del Este. Y el 25 de setiembre de 9:00 am a 12:00 md, el compañero en diseño universal brindara un introductorio, que después de la 1:00 pm a las 4:00 pm se hará un recorrido por el cantón para ver el tema de la accesibilidad.-

16.2. SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

Ahora hable un poco de esta moción que se envió a la Comisión de Gobierno, que me parece importante que tengamos acceso a la información pública, claro información no sensible, para no estarla solicitando por otros medios.-

16.3. SOLICITUD DE LISTADO DE ACUERDOS MUNICIPALES TRASLADADOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-

Al Alcalde, si pudiera entregarnos un listado de los acuerdos que se han venido tomando, como para llevarle el pulso, porque hay acuerdos de hace algunos años que nunca se ejecutaron, que podríamos determinar un hilo conductor sobre el control y cumplimiento de los acuerdos.-

ARTÍCULO 17.- Asuntos de la Regidora Propietaria, señora Marta Corrales Sánchez.-

17.1. RECORDATORIO DE LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL PLAN REGULADOR.-

Recordarles sobre las mesas de trabajo para el Plan Regulador, el 21 de setiembre se realizará en Sabanilla, en el comunal de Cedros, y las otras en la escuela José Figueres, ambas a las 10:00 am, que este jueves hay CEET para ver las oportunidades de mejoras para las mesas de trabajo. Mañana es la última reunión de Hacienda con el tema del Presupuesto, y recordar que el miércoles hay Sesión Extraordinaria para la aprobación del Presupuesto, y se cancela la reunión del auditor del día viernes.-

SRA.KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Brevemente, consultar si para la actividad de la capacitación del 25 de setiembre se podría dar algún refrigerio a los participantes.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Se coordina con la Alcaldía.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Don Enrique, yo pido que se respete el orden de la palabra, eso está totalmente fuera de agenda, el punto está agotado, estamos en el uso de la palabra de doña Marta, hay un orden de lista de personas, ya doña Katya intervino, que si quiere participar nuevamente tiene que pedir la dispensa y ponerse en el orden, en cola, pero no puede ser que uno hable cuando le da la gana en el tema de control político, entonces yo pido que por favor se respete el orden, el procedimiento correcto.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Mora Portuguez, aquí nadie habla cuando le da la gana, es cuando yo le doy la palabra, yo le cedí la palabra, como Presidente tengo esa potestad, dar y quitar la palabra lo dice el Código Municipal, ¿no es así?, yo puedo dar y quitar la palabra cuando yo quiera, no es cuando le da la gana a la gente.-

ARTÍCULO 18.- Asuntos del Regidor Propietario, señor Jeison Salazar López.-

18.1. CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.-

Para convocar a extraordinaria a la Comisión de Jurídicos, va a ser virtual, van a ser jueves 5:00 pm y viernes 6:00 pm, porque hay muchos temas, el viernes vemos el reglamento de parques, y el jueves vamos a ver asuntos propios de la agenda que tengamos pendiente.-

ARTÍCULO 19.- Asuntos de la Regidora Propietaria, señora Carolina Monge Castilla.-

19.1. OBSERVACIÓN SOBRE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA – CRUZ ROJA DE MONTES DE OCA.-

Con relación al convenio de la Cruz Roja, no está actualizado en la página web de la Municipalidad, que después del informe de la Auditoría, ver en la página de la Municipalidad que tiene fecha del 17 de febrero del 2023, o sea, que es el que firmo el señor Marcel Soler, anterior Alcalde, que viendo el informe de Auditoría

sobre el periodo 2020-2021, que no tuvimos convenio con la Cruz Roja, pero ciertamente en el momento en que se vuelve a realizar el convenio con la Cruz Roja, que es el que recientemente se firmó, si teníamos convenio con la Cruz Roja vigente, para que quede constando esa observación, y que se suba a la página web, que lo único que logre identificar entre los convenios es que subió el monto de ochenta y cinco millones a noventa millones.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Me parece muy acertada su observación, que igual hay que hacer una adenda porque viene un error en la indicación de los pagos, que se puso semestral y tiene que ser mensual, y lo del vencimiento, vencía el 21 de abril.-

19.2. SOBRE RETIRO DE VENTA DEL PERIODICO SEMANARIO UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CAPTACIÓN DE INGRESOS.-

Por último, me ha llamado mucho la atención que en la parte de cajas ya no se está vendiendo el Semanario Universidad, actualmente se está utilizando el exhibidor para un nuevo medio de comunicación llamado La Voz Cooperativa, ¿la consulta es porque se retiró la venta del Semanario Universidad?

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Me topa por sorpresa su comentario, voy a averiguar que sucedió.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Hago la observación porque de esto ya hace dos semanas.-

SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS

ARTÍCULO 20.- Asuntos del Síndico Propietario, señor Sergio Rodríguez Sequeira. -

20.1. SOBRE PARTICIPACIÓN DE INTERPRETE LESCO EN LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS.-

Iniciar agradeciendo a la administración la inclusión de personas de Lesco durante la celebración de las fiestas patrias, que desconocía que la población fuera tan grande aquí en el Cantón.-

20.2. DENUNCIA POR HUECO EN VÍA PÚBLICA SECTOR DEL CEMENTERIO DE SAN PEDRO CENTRO.-

Denunciar un hueco enorme que está entrando por la calle que va por atrás del cementerio de San Pedro.-

20.3. SOLICITUD DE REUNIÓN VECINOS DE CALLE SILES – ALCALDE MUNICIPAL.-

Al Alcalde, informarle que los vecinos de calle Siles se quieren reunir con el Alcalde, que están teniendo problemas con la cancha de fútbol, que tengo pruebas de que los están acosando, hay partidos de noche, que más que buscar la solución, tal vez una reunión entre las partes para llegar a un acuerdo.-

20.4. SOLICITUD DE DONACIÓN DE PARQUE POR PARTE DE LOS VECINOS DE COLLADOS.-

Al Alcalde, los vecinos de Collados están solicitando se les done una parte del parque, esto para invertir fondos de Dinadeco, se le envió a la administración un documento hace dos semanas, y no han tenido respuesta, entonces para ver si les pueden dar respuesta y acompañamiento en la gestión.-

20.5. SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE LOS CONCEJALES DE DISTRITO EN LAS ACTIVIDADES DEL CANTÓN.-

Al Alcalde, para futuras actividades en el Cantón, tomen en cuenta a los Concejales de Distrito, a los Concejales, para las tarimas, que ellos son parte de esto, porque siente que no son parte de la Municipalidad, sienten que lo que hacen no vale, entonces para que se tome nota de este aspecto.-

20.6. INFORMACIÓN DE REUNIÓN ENTRE EL CONCEJO EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO Y LAS FRACCIONES POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL.-

Como Concejo de Distrito queremos llevar a cabo una reunión con las Fracciones aquí representadas, esto para coordinar el desarrollo de los proyectos comunales que se puedan a llevar a cabo de manera coordinada.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Como parte de la Fracción de Liberación Nacional, puede contar con nosotros para esas reuniones de trabajo.-

SR. JORGE ESPINOZA CAMACHO, REGIDOR PROPIETARIO: En el Concejo anterior se habló sobre llevar la reunión del Concejo Municipal a las comunidades, para que de esa manera se pueda escuchar a los vecinos.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Con relación al hueco, vamos a ver sobre donde se encuentra en aspectos de los límites. Con relación al tema de Collados, estamos con la redacción de la respuesta, de previo está en Jurídicos para su estudio. Con respecto a la cancha de futbol sala en Calle Siles, ya nos hemos estado reunión de nuevo con los dueños del condominio, donde claramente se les expuso que hay que cambiar, que igual dicen que hay un par de vecinos que están en constante ataque, que es parte de todo, pero me parece bien el tema de gestionar esa reunión, que señalar que ya volvimos a colocar los sellos de cancelado en La Campiña.-

REGIDORES/AS SUPLENTE

ARTÍCULO 21.- Asuntos del Regidor Suplente, señor Jorge Mora Portuguez.-

21.1. FELICITACIÓN A LA SEÑORA HEIDI CASTILLO CASTRO, VICE ALCALDESA, POR LA COORDINACIÓN DE LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRIAS.-

Felicitar a doña Heidi Castillo, primera Vice Alcaldesa, y a la administración, por el desarrollo de las actividades de celebración de las fiestas patrias, que se notó la gran diferencia, muy acertado colocar la tarima en el Banco Popular y no al final del desfile, muy acertado también terminar en la Plaza Máximo Fernández el desfile de los faroles, por primera vez no llovió, que tal vez el próximo año se pueda hacer más larga la ruta, pero en términos generales una gran organización por parte de doña Heidi, que el tema del Lesco fue un asunto muy importante.-

21.2. SOBRE NORMATIVA CON RELACIÓN AL USO DE LA PALABRA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA.-

Solamente sobre la discusión de hace un rato don Enrique, leer el artículo 32 de nuestro reglamento, para que lo tengamos presente: "En el capítulo de control político, cada regiduría y sindicalía, tendrá derecho al uso de la palabra hasta por cinco minutos, si agotado el orden de la palabra, y siempre que quede tiempo disponible antes de la hora de finalización de la sesión, se podrán conceder cinco minutos adicionales a las regidurías y concejales que así lo soliciten (...)", es decir, en control político cada regiduría tiene cinco minutos para intervenir, si luego quiere intervenir nuevamente con un nuevo tema, se solicita la palabra, y si hay tiempo se le concede, entonces por respeto a las personas que estamos en lista, muchas de las cuales tenemos que esperar el uso de la palabra de muchas personas para poder intervenir, que a veces no nos da tiempo, yo con todo respeto don Enrique y como Presidente que es usted de este Concejo Municipal, le pido que acate el reglamento tal y como está establecido.-

21.2. COMENTARIO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS CON MOTIVO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA.-

Y finalizo diciendo que concuerdo con usted don Enrique, en su comentario en torno a la importancia de la fecha que se está celebrando y la independencia de nuestro país, y que bien dice no costo sangre la independencia del 15 de setiembre, lo cierto es que la independencia nacional ha sido un proceso muy largo, que no fue de un solo día, se dictó en Guatemala, a nosotros nos llegó en octubre, pero ya en 1823 teníamos la primer guerra civil precisamente por la independencia, la guerra de Ochomogo, que en 1856 tuvo nuestro país que salir nuevamente con las armas en las manos a defender la soberanía nacional en contra de un enemigo externo, que todavía en 1948 tuvimos que ir a otro conflicto más, todo lo cual configura al final de cuentas nuestra nacionalidad y nuestra soberanía, no obstante estamos ante la gran amenaza de perder todas estas conquistas democráticas, y que tenemos que estar alertas, y que los Concejos Municipales tienen que jugar un papel muy importante en la defensa de nuestros valores y nuestras tradiciones democráticas.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Con base en lo que usted decía, omití un criterio al principio de mi exposición, el 14 de setiembre se celebraron 60 años del trayecto de la antorcha de Guatemala a Costa Rica, y eso fue gracias a un señor que está haya en la segunda foto colocada en la pared de esta Sala de Sesiones, don Alfredo Cruz Bolaños, a quien tuve el honor de presentarlo ante la Galería del Deporte y verle ganar su nombramiento, que él me conto que en 1964, en el primer Consejo Nacional de Deportes, don Alfredo fue quien propuso el desfile de la antorcha saliendo desde Guatemala hasta Costa Rica, tradición que ya se volvió Ley. Y al compañero Jorge Mora, jamás, aquí no hay discusiones ni molestias de nada, lo que pasa es que hemos tratado de llevar una cuestión de armonía, pero si le recuerdo que también el artículo 34 del Código Municipal, el cual está sobre el reglamento, dice que el Presidente debe conceder la palabra y retirársela a quién haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones, hasta el momento en que yo no considere que alguien se haya excedido, voy a permitir el uso de la palabra, sea del partido que sea.-

ARTÍCULO 22.- Asuntos de la Regidora Suplente, Kimberly Ortiz Villalta.-

22.1. CONSULTA SOBRE FALTANTE DE ILUMINACIÓN EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA CON RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRICAS.-

Unirme a las palabras de felicitación por la celebración de las fiestas patrias llevada a cabo por la administración, una gran participación de los institutos educativos. Que consultarle al Alcalde porque no se hizo ningún tipo de iluminación decorativa este año.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Eso tiene un costo muy alto, y además no estaba dentro del presupuesto del 2024.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Es importante lo que señala doña Kimberly, pero en definitiva debe contemplarse para el próximo año.-

SRA. CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Tal vez se podría valorar alguna otra opción de decoración existente, más allá de la iluminación, la cual es muy costosa, pero sí creo que es importante esa decoración externa en el Cantón.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Comentarles que se conversó con Fuerza y Luz, y lamentablemente no tenían bombillos a disposición, por eso que nos fuéramos por la opción de la decoración.-

SRA. KIMBERLY ORTIZ VILLALTA, REGIDORA SUPLENTE: Existirá la posibilidad de que para el próximo año se de este tema de la decoración con iluminación.-

SR. DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Igual vamos a considerar la posibilidad de que presupuestariamente sea posible.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Vayan tomando nota, porque este tipo de decoración es muy importante para la comunidad.-

ARTÍCULO 23.- Asuntos del Regidor Suplente, señor Gustavo Campos Alfaro.-

23.1. FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, ESCUELAS Y COLEGIOS DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS.-

Felicitar por el desarrollo de las actividades de celebración de las fiestas patrias, las calles se limpiaron muy rápido posterior a las actividades, por eso felicitar a los regidores por hacerse presentes en las actividades. Y una felicitación especial para las bandas de las escuelas y colegios de las instituciones del Cantón, que hablando con compañeros de Centroamérica, de El Salvador, que me recordaron un poema que dice:...que en El Salvador la Patria es una bota militar que te aplasta desde la nuca..., y en Costa Rica es tal vez el único país donde en este tipo de celebraciones no marcha un ejército o un grupo de soldados, sino que son los estudiantes, la Patria es una construcción, una serie de valores que nos une como pueblo, que somos un pueblo pacífico, que además somos un pueblo solidario que ha defendido la educación, la salud, el instituto costarricense de electricidad, y demás, que estos valores de democracia son los que nos constituyen como Patria.-

TRANSITORIO N° 2.-

SR. ALEXIS PICADO BARQUERO, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE MERCEDES: De parte de Calle Ballestero, del Comité, el agradecimiento por haberles recibido la semana pasada para tratar el tema de las cunetas, que ahora están muy ilusionados con lo que se expuso, que don Domingo, ellos solicitaron una reunión con usted, pero me indican que si se puede hacer en el parque de Buenos Aires, sería genial, para así explicarles a los vecinos las conclusiones generales, quedaría pendiente entonces la fecha.-

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Que envié una nota a la Alcaldía para que coordinen la fecha, lugar y hora de la reunión.-

SR. JEISON SALAZAR LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Hay una invitación de parte de la Fundación de Lucha contra el Alzheimer y la Municipalidad de Montes de Oca, quienes invitan a la caminata conmemorativa del Día Mundial de la Lucha contra el Alzheimer y otras Demencias, va a ser el domingo 22 de setiembre, sale a las 9:00 am del pretil de la Universidad de Costa Rica hasta el parque Kennedy, van a haber actividades culturales, una feria de salud donde se podrán realizar una evaluación cognitiva, tomarse fotos y habrá ventas de camisetas para colaborar con la Fundación.-

DOCUMENTO

6.1.- CORREO SUSCRITO POR EL SISTEMA NACIONAL DE LOS COLEGIOS CIENTÍFICOS COSTA RICA AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 12-9-2024: AGRADECIMIENTO MOCIÓN SC-AC-0876-ORD.19-2024: APOYO Y RECONOCIMIENTO QUE SE LE BRINDA AL COLEGIO CIENTÍFICO DE LA SEDE SAN PEDRO.

ARTICULO 6.- Correspondencia que se sugiere Tomar Nota.-

SC-AC-0876-ORD.19-2024/Notificacion asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 19/2024, Articulo N° 10.4., del día 09 de Setiembre del 2024

□

S
Sistema Nacional de los Colegios Científicos Costa Rica<direccion@sneccr.ed.cr>

□

□

Para:Mauricio Salas Vargas
CC:Alcaldia Montes de Oca;y 3 más

Jue 12/09/2024 19:20

Sr. Mauricio Salas Vargas
Secretario Concejo Municipal

Estimado Señor:

Esta Dirección Ejecutiva da por recibida la información, de nuestra parte agradecer el apoyo y el reconocimiento que se le brinda a la sede San Pedro.

El apoyo de nuestros Gobiernos Locales es indispensable para el buen funcionamiento de los proyectos educativos.

Mi reconocimiento y gratitud.

Atentamente,

Johanna M. Salazar Araya
Directora Ejecutiva

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS
Presidente del Concejo Municipal

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS
Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (20/2024).